



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2023-80981417-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN QUÍMICA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2023-80981417-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN QUÍMICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Rectorado, Sede Central, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 408/23.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN QUÍMICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Rectorado, Sede Central, perteneciente a la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO EN QUÍMICA a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO (IF-2023-107864173-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN QUÍMICA, reconocido por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2023-107863002-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN QUÍMICA, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN QUÍMICA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, RECTORADO, SEDE CENTRAL**

El/La Profesor/a Universitario/a en Química de la Universidad Nacional de Luján podrá desempeñarse en las siguientes actividades profesionales:

- Enseñar Química en los niveles de educación secundaria y superior en contextos diversos.
- Planificar, supervisar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de la química para los niveles de educación secundario y superior en contextos diversos.
- Asesorar en lo referente a la metodología de la enseñanza de la Química.
- Diseñar, dirigir, integrar y evaluar diseños curriculares y proyectos de investigación e innovación educativas relacionados con la Química.
- Diseñar, construir, producir, evaluar, ensayar, modificar y optimizar materiales, equipos, instrumentos, sistemas y componentes destinados a la enseñanza de la Química.
- Elaborar e implementar acciones destinadas al logro de la alfabetización científica en el campo de la Química.
- Planificar, conducir, supervisar y evaluar proyectos, programas, cursos, talleres y otras actividades de capacitación, actualización y perfeccionamiento orientadas a la formación docente continua en la Química.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-80981417- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN -  
PROFESORADO UNIVERSITARIO EN QUIMICA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Rectorado, Sede Central**  
**TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN QUÍMICA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

**CUATRIMESTRE I**

13014	Matemática Básica	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
13017	Introducción a la Química	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
30057	Introducción a la Problemática Educativa	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

**CUATRIMESTRE II**

13933	Química General e Inorgánica	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
13022	Análisis Matemático I	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
13021	Álgebra Lineal y Geometría	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
11903	Biología General	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

**CUATRIMESTRE III**

13906	Química Orgánica	Cuatrimestral	7	112	Presencial	
30105	Psicología del Aprendizaje	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
13923	Análisis Matemático II	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
13908	Física I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

**CUATRIMESTRE IV**

13904	Química Analítica	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
13974	Estadística	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
34103	Política Educativa	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
13909	Física II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

19054	Competencias Básicas en Informática	Cuatrimestral	0	-	Presencial	
39541	Competencias en Idioma Inglés (Nivel II Técnico)	Cuatrimestral	0	-	Presencial	
20038	Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

**CUATRIMESTRE V**

34101	Didáctica General	Cuatrimestral	4	80	Presencial	1 *
A	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
11045	Química Analítica Instrumental	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
30018	Psicosociología de los Grupos e Instituciones Educativas	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

**CUATRIMESTRE VI**

	Didáctica de las Ciencias					
--	---------------------------	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
B	Químicas	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
33804	Ética	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
C	Físicoquímica	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
D	Tópicos de Química Inorgánica	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

#### CUATRIMESTRE VII

13963	Química Biológica	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
23001	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
34802	Prácticas Docentes I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
E	Tópicos de Química Orgánica	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

#### CUATRIMESTRE VIII

34803	Prácticas Docentes II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
F	Química Ambiental	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
-	Optativas Disciplinarias Específicas	Cuatrimestral	0	128	Presencial	2 *
-	Optativas Generales	Cuatrimestral	0	96	Presencial	3 *

**TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN QUÍMICA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2944 HORAS**

#### OBSERVACIONES

1 \* 60 + 20 TC

2 \* -Las actividades optativas se dictarán en ambos cuatrimestres y se elegirán de una nómina de asignaturas de otras Carreras, que serán propuestas por la Coordinación de la Carrera.

-Las actividades optativas específicas tienen como objetivo aportar a la formación disciplinar del estudiante, permitiendo incorporar saberes relacionados a aplicaciones de la química. Entre otras actividades académicas, que la Comisión Plan de Estudios podrá incorporar a la oferta, se proponen las siguientes:

Química Industrial,

Química Orgánica Avanzada,

Métodos Espectroscópicos en Química Orgánica,

Biotechnología,

Ciencia de los Materiales,  
Operaciones Unitarias,  
Toxicología,  
Microbiología General,  
Biología Celular y Molecular,  
Ecología General,  
Geografía Ambiental de la Argentina,  
Seminario Introducción a la Investigación Ambiental,  
Producción de Material Educativo Ambiental.

3 \* -Las actividades optativas se dictarán en ambos cuatrimestres y se elegirán de una nómina de asignaturas de otras Carreras, que serán propuestas por la Coordinación de la Carrera.

-Las actividades optativas generales tienen como objetivo aportar a la formación pedagógica de los estudiantes, permitiendo incorporar saberes relacionados a su desarrollo profesional docente. Entre otras actividades académicas, que la Comisión Plan de Estudios podrá incorporar a la oferta, se proponen las siguientes:

Sociología General,  
Sociología de la Educación,  
Tecnología Educativa,  
Planeamiento y Organización de la Educación,  
Economía de la Educación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-80981417- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN -  
PROFESORADO UNIVERSITARIO EN QUIMICA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.